



USHUAIA,

10 5 JUL 2005

VISTO: El Expediente Nº 105/04 Letra D.A. caratulado "S/RENOVACIÓN CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO RED INFORMATICA" del registro de este Tribunal de Cuentas;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita el pago de la Factura Nº 001-00000013 presentada por la Firma DOC SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES, correspondiente al servicio técnico de Mantenimiento de la Red Informática del mes de Junio/05;

Que dicho mantenimiento es necesario para no afectar el normal funcionamiento de este Organismo;

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50 y el Art. 12° de la Ley N° 50 modificada por el Art. 113 de la Ley N° 495.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: APROBAR el pago de la factura Nº 001-00000022 a la firma DOC. SERVICIOS TECNICOS INTEGRALES, en concepto de Mantenimiento de la Red Informática de este Tribunal de Cuentas, correspondiente al mes de Junio/2005, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$1.500,00).-

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inciso 3 – Principal 33 –

Rarcial 333 – Ejercicio 2005.-

RTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

esoluciòn de presidencia nº 129

S. CLAUDIO A. RICCIUTI Presidente

ue Guentas de la Provincia